

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00708396- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica;

Lo manifestado en el orden 12 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal de la Prosecretaría de Informática que se menciona en el anexo que forma parte de la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de agosto de 2022 por la cantidad, el porcentaje y el monto que asimismo se indica en cada caso.

<u>ARTÍCULO 2°</u>. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-